

RADICADO: 63001-31-03-003-1986-06356-00

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, tres de febrero de dos mil veintidós

Atendida la petición presentada el 11-09-2021, como no hay más actuaciones pendientes, se ordena devolver el proceso al archivo central, previas las anotaciones correspondientes.

Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Darío López Guzmán', is centered above the printed name.

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d1e6d0c92d532c400a27e2aa0389f01115bcd3d15a6c29f126f1a39646684b9**

Documento generado en 03/02/2022 06:18:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>